

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

QUE OTORGA:

CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

ES.

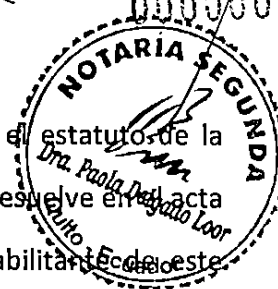
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Segundo Subrogante del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **JUDY MICHELLE CABEZAS BROLLEY**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**; la compareciente se encuentra domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura

## DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la prórroga de plazo y reforma parcial del estatuto de la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **JUDY MICHELLE CABEZAS BROLLEY**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, empresaria, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**; la compareciente se encuentra domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**: a) Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. b) Aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el doce de enero del año dos mil ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de mayo del año dos mil. c) Celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil catorce, misma que decidió prorrogar el plazo de la compañía por cincuenta años y reformar parcialmente el estatuto de la compañía, superando de esta forma la causal de disolución en la que se encuentra. **TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce, cuya acta es parte integrante y habilitante de la presente escritura, cuyo texto se entiende incorporado al presente instrumento, se prorroga en cincuenta años el plazo la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA.**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



LTDA. En consecuencia de tal prórroga se reforma parcialmente el estatuto de la compañía en cláusula quinta, misma que será entendida como se resuelve en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que es habilitante de este instrumento. Con la prórroga de plazo social se supera la causal de disolución en la que estaría incurso la compañía de conformidad a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos incumplidos con el Estado ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este documento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión mil novecientos noventa y nueve guión ciento treinta y cuatro; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; quien para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

JUDY MICHELLE CABEZAS BROLLEY  
C.C. 1703772341

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO

**CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

En Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días de noviembre del 2014, siendo las 09h00 en la oficina de la compañía ubicada en el Pasaje Potosi No. 125 y Mariana de Jesús, Edificio Vega, se instala la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA."

Se encuentra presente el 100% capital pagado de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en los Art. 119 último párrafo y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General extraordinaria y Universal de Socios, con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

**1. PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Actúa como Presidente de Junta el Sr. David Cabezas y como Secretaria de Junta la señora Michelle Cabezas.

Toma la palabra la socia Michelle Cabezas y explica a los miembros de la junta que la compañía se encuentra en causal de disolución por haberse vencido el plazo de duración, por lo tanto propone prorrogar el plazo de la compañía por 50 años.

Indica que es necesario que la empresa supere la causal de disolución para que siga funcionando como lo ha hecho hasta la presente fecha, por lo que propone se reforme la cláusula quinta del estatuto que rige a la compañía y se indique que el plazo de duración es por 50 años.

Escuchada la exposición de la Sra. Michelle Cabezas, los demás socios indican estar totalmente de acuerdo con la prórroga de plazo social y reforma del estatuto en la cláusula pertinente por el periodo propuesto, en tal sentido, los socios por unanimidad de votos, resuelven:

- 1.1. Prorrogar el plazo de duración de la compañía por 50 años y reformar parcialmente el estatuto de constitución que rige a la compañía en su cláusula quinta, misma que en lo posterior será:

*"CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO.- El plazo de la compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción del correspondiente instrumento público que se celebre para el efecto en el Registro Mercantil. Sin embargo la compañía podría disolverse antes o*

0000003

Quito, 30 de abril del 2013

Señora:

Judy Michelle Cabezas Brolley

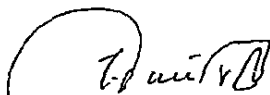
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA** en sesión celebrada el día de hoy treinta de abril de 2013, tuvo el acierto de designar, elegir y nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

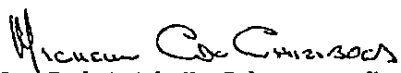
Atentamente,



Sr. David Lutgardo Cabezas Almeida.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

Quito, 30 de abril de 2013.



Sra. Judy Michelle Cabezas Brolley  
C.C. 1703772341

CONSTITUCION: Quito, Distrito Metropolitano, 19 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de noviembre de 1994.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS: Quito, Distrito Metropolitano, 12 de enero del 2000, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de mayo del 2000.

prorrogar su vigencia, por resolución de la Junta General de Socios y cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes".



1.2.- Autorizar a la señora Judy Michelle Cabezas Brolley para que en su calidad de Gerente General representante legal de la compañía suscriba la escritura pública de prórroga de plazo social y reforma parcial del estatuto de la Compañía, quedando también autorizada para contratar los servicios legales necesarios con el ánimo de formalizar las disposiciones de esta junta.

No existiendo más puntos que tratar, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada de forma unánime en su totalidad.

Se concluye la sesión siendo las 10H45, para constancia de lo actuado suscriben los socios bajo pena de nulidad.-

DAVID LUTGARDO CABEZAS ALMEIDA  
SOCIO - Presidente de Junta

JUDY MICHELLE CABEZAS BROLLEY  
SOCIA- Secretaria de Junta

RICHARD CABEZAS BROLLEY  
SOCIO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 17823                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 30/05/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7489                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                  |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                  |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 30/04/2013                                       |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 30/04/2013                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                            |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo           | Plazo    |
|----------------|----------------------------------|-----------------|----------|
| 1703772341     | CABEZAS BROLLEY JUDY<br>MICHELLE | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 19/08/1994 NOTARIA 21 UIO RM 17/11/1994 REFORMA ESTATUTO 12/01/2000 NOTARIA 37 UIO RM 18/05/2000 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACOT



N. 170377234-1

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CABEZAS BROLLEY  
JUDY MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SICALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
CARLOS DAVID  
CHRIBOGA BECDAH



INSTRUCCIÓN  
SACHILERATO

PROFESIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

VZ34V3241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CABEZAS DAVID LUTGARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BROLLEY JUDITH ANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-03



ESTADO



IMPRESIÓN

FECHA DEL CEDULADO



0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**024**  
024 - 0249  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1703772341**  
CÉDULA  
CABEZAS BROLLEY JUDY MICHELLE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES ENES-2014

|             |             |      |
|-------------|-------------|------|
| PACHA RACHA | DESCRIPCIÓN | 1    |
| PROVINCIA   | JUPLARA     | 1    |
| QUITO       | JARRACUJA   | 2014 |
| CANTÓN      |             |      |

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

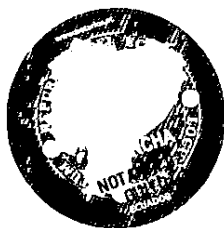
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, 24 de noviembre de 2014

**Dr. Jaime Andres Acosta Holguin**  
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante el Doctora Jaime Andrés Acosta Holguín notario Segundo Subrogante del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**, otorga **CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA**, en Quito veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000006

TRÁMITE NÚMERO: 8761

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6151                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/02/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 699                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                             | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703772341     | CABEZAS<br>BROLLEY JUDY<br>MICHELLE | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                           |                                                                             |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 24/11/2014                                                                  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA SEGUNDA                                                             |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                                       |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA                                                                   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA                                                                   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA                                                                   |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA                                                                   |
| PLAZO:                                    | 50 AÑOS                                                                     |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.                                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                                       |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2937 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO: 125.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0030307

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

